



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1319
QUILLON, martes 29 noviembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LTDA.

RUT: 76.023.573-3

LA SUMA DE \$: 57.491

Y SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L

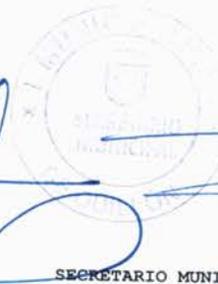
POR LO SIGUIENTE:

PAGO SUMINISTROS PARA IMPESORAS ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-481-CM-16, FACTURA NRO.: 11126. TALLER DE GUATITAS PINTADAS (CONVENIO BUENAS PRACTICAS) SOLICITADO POR LA SRA. ANDREA PALAVECINO M. MATRONA DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140543	Aplic. Fondos Apoyo Buenas	57.491			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		57.491	76023573-3	C-0

TOTALES : 57.491 / 57.491 /



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° Jefe PRESUPUESTO Y FINANZAS
FECHA DE PAGO V° B° TESORERO

NOMBRE R.U.T. FIRMA

RECIBI CONFORME